



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0033245/2010

01 SET 2010

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Priscila Susana Stempin (Mat. 200408918), en lo referente a que se la autorice a cursar la asignatura electiva Farmacia Comunitaria (grupo "C" y "D") de la carrera de Farmacia, de acuerdo a lo establecido en el art. 9º del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S.;

ATENTO:

- A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza, 2 y 3;
- A lo informado por el Profesor la asignatura Farmacia Comunitaria, (fs.4);
- A lo dispuesto por Res. 78/05 del HCD;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la alumna Priscila Susana Stempin (Mat. 200408918), a cursar la asignatura electiva Farmacia Comunitaria (grupo "C" y "D"), de acuerdo a lo establecido en el art. 9º del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S., ya que cumple con las condiciones indicadas por el Profesor de dicha asignatura.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº

1047


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC